

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Infraestructura</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL</p>
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 2225 DE FECHA 23 de noviembre de 2022 NÚMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.4236202 CONTRATISTA RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO

En el municipio de Pereira a los 12 días del mes de diciembre 2022, en la Secretaría Infraestructura se reunieron **JORGE ALBERTO MORALES TORO** en calidad de Supervisor y **RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	2225 del 23 de noviembre de 2022
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.4236202
OBJETO	OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN PLAZA DE MERCADO, MUNICIPIO DE QUINCHIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	1.088.297.692
IMPUTACIONES	Rubro No 0310-2.3.2.02.02.005.02-44 Disponibilidad No 2142 del 02/09/2022 Registro No del 5386 del 23 de noviembre de 2020
PLAZO INICIAL	45 días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIACION	12 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2022
VALOR INICIALCONTRATO	\$ 62.886.376
ANTICIPO	\$ 0
FORMA DE PAGO	Un acta única y final previamente aprobada por el supervisor y/o Interventor, esta forma de pago obedece a que el tiempo previsto para la ejecución del objeto contractual es corto.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Infraestructura</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL</p>
<p>Versión: 6</p>	<p>Vigencia: 06-2020</p>

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 2225 DE FECHA 23 de noviembre de 2022 NÚMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.4236202 CONTRATISTA RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO

OBSERVACIÓN No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y en la minuta del contrato de obra No. 2225 de 2022

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados de acuerdo lo establecido en la minuta del contrato de obra No. 2225 de 2022 y según las correspondientes listas de chequeo y los formatos del sistema de gestión de calidad de la Gobernación de Risaralda.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 12 días del mes de diciembre del año en curso.


JORGE ALBERTO MORALES TORO
 Supervisor
 Secretaría De Infraestructura


RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO
 Contratista

Elaboró: Jorge Morales